



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de notificación	\$ 47.000
Agencias en derecho	\$400.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$447.000</b>

ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1593  
RADICADO N° 2019-00025-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.